

Fecha: 24-01-2026

Medio: El Pinguino

Supl. : El Pinguino

Tipo: Cartas

Título: **Cartas: DELITOS, CONDENAS Y PENSIONES**Pág. : 8
Cm2: 93,9
VPE: \$ 112.457Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

DELITOS, CONDENAS Y PENSIONES

Señor Director:

Con consternación, hemos tomado conocimiento de delitos cometidos por algunos miembros de las Fuerzas Armadas en el norte asociado a tráfico de drogas, también en Carabineros con el caso robo de dinero en la empresa Brinks en Rancagua, además de la corrupción generalizada en muchos penales bajo control de Gendarmería y por último la Policía de Investigaciones con sus últimos ex directores ge-

nerales involucrados en hechos delictivos y cumpliendo condena.

Tales penas, en muchas casos, dada la gravedad de los ilícitos son cumplidas en distintos recintos penitenciarios del país. En las fechorías descritas vinculados principalmente a la ley (20.000) de Drogas junto a la ley (21.121) sobre Prevención, Deteción y Persecución de la Corrupción, también ha participado personal antiguo con más de 20 años de servicio y con derecho a pensión,

por lo que este personal antiguo continúa percibiendo millonarias pensiones mientras purgan sus penas en la cárcel. Dado que este tipo de transgresiones legales en el cumplimiento de sus funciones han aumentado en forma importante durante el último lustro para el personal militar y de seguridad mencionado, se estima conveniente someter a análisis la incorporación de normas legales de mayor exigencia a estos servidores públicos de larga trayectoria en sus instituciones (más de 20 años), contem-

plando, por ejemplo, incluso la suspensión legal del pago de sus pensiones mientras cumplan las respectivas penas privativas de libertad.

La medida propuesta, por un lado mejorará el control interno y mermará la participación de los mandos institucionales y personal antiguo en tales fechorías al ver en riesgo sus pensiones en el caso de incurrir en hechos punibles en el ejercicio y el desempeño de sus funciones públicas.

Gustavo Aimone Arredondo